

INSTRUCCIONES para la solicitud del Programa de Asistencia para la Energía de Indiana, año del programa (Program Year, PY) 2024

- **Tenga en cuenta que el Programa de Asistencia para la Energía de Indiana brinda un pago único del beneficio.** No se trata de una ayuda mensual recurrente y no está concebida para cubrir todos los gastos de servicios públicos durante un año.
- Si está previsto que le desconecten o ya le han desconectado de algún servicio público, o si se le está acabando el combustible a granel para calefacción, marque la casilla para informar a la agencia que está en crisis.
- Rellene el formulario de solicitud en su **totalidad**, incluidos los campos con opciones sí/no.

Parte I: información de contacto

- **Rellene toda la información completamente**, incluidos el nombre completo y los cuatro últimos dígitos del número del Seguro Social (Social Security Number, SSN) de la persona que rellena la solicitud para el grupo familiar. Si no completa toda la información o no facilita buenos métodos de contacto, puede retrasarse la tramitación de la solicitud.

Parte II: información sobre el hogar y los servicios públicos

- Rellene todos los campos completamente.
- Adjunte a su solicitud las facturas o extractos de cuenta **actuales** de electricidad y calefacción.

Parte III: ingresos y beneficios

- Rellene todos los campos, indicando **todas** las formas de ingresos o ayudas no monetarias por beneficios recibidas por cualquier integrante del grupo familiar en los últimos tres meses.
- Presente documentación **actualizada** de los ingresos junto con su solicitud.
- Si algún integrante de su grupo familiar ha **pagado** una pensión alimenticia en los últimos tres meses, presente un justificante de los pagos para que la pensión alimenticia se deduzca de los ingresos del grupo familiar.
- Identifique a los integrantes del grupo familiar de edades entre los 14 y los 24 años que no trabajen ni vayan a la escuela en la fecha de la solicitud.

Parte IV: integrantes del grupo familiar y datos demográficos

- **Inclúyase como integrante del grupo familiar número 1.**
- **Debe indicar todas las personas que residen en la dirección de la solicitud en la fecha de la solicitud.**
- Debe rellenar **todos los campos** para **todas las personas**. Si no rellena la información demográfica, se retrasará la tramitación de su solicitud, ya que el proveedor local de servicios tendrá que ponerse en contacto con usted para recopilar esta información.
- **Si hay más de cuatro personas en su grupo familiar (cinco en el formulario de letra grande), necesitará un anexo para indicar a los demás integrantes.** Póngase en contacto con su proveedor local de servicios para obtener el anexo y marque la casilla para notificar al personal de admisión que tramita su solicitud que hay más de cuatro personas presentes.
- Utilice los códigos suministrados para identificar la raza, etnia, la situación laboral, el nivel educativo, el seguro médico y la situación militar de cada integrante del grupo familiar.
- Identifique a cualquier persona del grupo familiar que pueda ser empleado/miembro del personal, miembro del consejo de administración o subcontratista de la agencia con la que presenta la solicitud, o que sea pariente de alguno de estos.
- Defina su tipo de grupo familiar según las opciones suministradas.

Parte V: certificación

- **La falta de firma y fecha en la declaración de certificación invalidará su solicitud.**

Presentar su solicitud

- **Presente su solicitud al proveedor local de servicios que administra el Programa de Asistencia para la Energía (Energy Assistance Program, EAP) para su condado**, no a la Autoridad de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Indiana (Indiana Housing and Community Development Authority, IHCD).
• Si no sabe quién es su proveedor local de servicios, puede identificarlo marcando 2-1-1 o visitando <http://eap.ihcda.in.gov>. También debe figurar en el anverso de la solicitud.
- Presente los documentos a continuación con su solicitud (se aceptan fotocopias):
 1. Documento de identidad con fotografía de la persona que completa y firma la solicitud.
 2. Justificante del SSN de cada integrante del grupo familiar. Puede ser:
 - Copia de la tarjeta del Seguro Social.
 - Copia de un pasaporte estadounidense válido.
 - Copia de una identificación REAL válida expedida por el estado.
 - Copia de un formulario federal preimpreso, como la correspondencia de la Administración del Seguro Social o un W-2, que contenga el nombre de la persona y su Número del Seguro Social (Social Security Number, SSN) completo y sin editar.
 3. Documentación **actual** sobre los ingresos de todos los integrantes del grupo familiar mayores de 18 años. Esto puede incluir:
 - Empleo/salarios
 - Recibo de sueldo **más reciente**
 - Formulario de solicitud de información sobre ingresos (póngase en contacto con el proveedor local de servicios)
 - Beneficios del Seguro Social/Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI)/Departamento de Asuntos de Veteranos (Veteran Affairs, VA)
 - Carta de concesión **completa** más reciente (puede descargarse de internet)
 - Extracto bancario **completo**
 - Pensión/jubilación
 - Carta de concesión
 - Trabajo autónomo
 - Formulario 1040 de declaración de la renta más reciente, con todos los anexos correspondientes a la actividad autónoma.
 - Beneficios por desempleo
 - Formulario de divulgación de información para el Departamento de Desarrollo Laboral (Department of Workforce Development, DWD) rellenado.
 - Copia impresa **completa** de su estado de cuenta Uplink más reciente.
 - Manutención/apoyo al cónyuge/indemnización por accidente laboral/discapacidad privada
 - Cualquier documentación de los pagos recibidos.
 - Trabajos esporádicos/ingresos irregulares/sin ingresos
 - Formulario de verificación de ingresos completado - póngase en contacto con el proveedor local de servicios
 - Si tiene alguna duda sobre la documentación aceptable, póngase en contacto con su proveedor local de servicios.
 4. Facturas actuales y completas de los servicios de electricidad y calefacción.
 - Si usa calefacción con combustible a granel, facilite el último recibo de entrega.
 - Si los servicios públicos están incluidos en el alquiler, presente una declaración jurada del arrendador debidamente completada.
 - ¡Asegúrese de suministrar el extracto de facturación **completo y detallado!**
- En función de las circunstancias del grupo familiar, puede exigirse documentación adicional. Si tiene más preguntas, póngase en contacto con su proveedor local de servicios.

Aviso de privacidad y sus derechos y responsabilidades

Disposiciones de la Ley de Privacidad: las leyes federales nos obligan a informarle sobre sus derechos y responsabilidades antes de recopilar y utilizar información sobre usted clasificada como privada o confidencial. Este formulario le brinda información importante que cumple con la Ley Federal de Privacidad de 1974, en el título 5 del Código de los EE. UU. (U.S. Code, USC), sección 552a(e)(3).

Lea este *Aviso de Privacidad* cuidadosamente antes de completar y firmar la *solicitud del Programa de Asistencia para la Energía de Indiana*, y guarde este *Aviso de privacidad* en sus archivos para uso futuro. Este *Aviso de Privacidad* se aplica al Programa de Asistencia para la Energía (EAP) y al Programa de Asistencia para la Climatización (Weatherization Assistance Program, WAP).

¿Por qué recopilamos la información de la solicitud?

Utilizaremos su información para investigar, evaluar y administrar los programas EAP y WAP. Necesitamos la información:

- Para distinguirlo de otras personas.
- Para ver si califica a la ayuda.
- Para permitirnos obtener fondos federales o estatales para la asistencia que recibe.
- Para cumplir los requisitos federales o estatales de presentación de informes.

¿Tiene que darnos la información?

Tiene derecho a no darnos la información que le pedimos.

¿Qué ocurre si nos da o no nos da la información?

Si nos facilita la información requerida en la solicitud, ésta será tramitada. Si no nos facilita esa información:

- No se tramitará su solicitud.
- Es posible que no reciba servicios.
- Es posible que no reciba ayuda para pagar las facturas de energía.
- Sus servicios podrían sufrir retrasos.

Conservaremos toda la información que nos facilite, se apruebe o no su solicitud.

¿Quién puede ver esta información?

Las personas a continuación pueden recibir la información contenida en su solicitud si: (i) necesitan acceder a la información de la solicitud para realizar su trabajo en relación con el EAP y el WAP, (ii) están autorizadas por la ley federal o estatal para recibirla o (iii) utilizan la información para informes, para medir los resultados y con fines de remisión y elegibilidad:

- Proveedores de servicios de programas energéticos locales contratados por la IHCD.
- Auditores de programas, tal como exigen o permiten las circulares de la Oficina de Administración y Presupuesto (Office of Management and Budget, OMB).
- Departamentos de Salud y Servicios Humanos y de Energía de los Estados Unidos.
- Las personas autorizadas en virtud de una orden o citación judicial.
- Sus compañías energéticas para la asequibilidad y los programas de energía.
- Administración del Seguro Social de los Estados Unidos.
- Otras agencias o entidades según lo permita la legislación federal o estatal.

¿Por qué recopilamos los números del Seguro Social?

Utilizamos los números del Seguro Social en la administración de los programas EAP y WAP para garantizar que los solicitantes elegibles y los integrantes de su grupo familiar reciban únicamente los beneficios permitidos. La ley federal nos permite exigirle que revele su número de Seguro Social para tramitar su solicitud y prevenir, detectar y corregir fraudes y abusos. AUTORIDAD: sección 205(c)(2)(C)(i) de la Ley de Seguridad Social, título 42 del USC, sección 405(c)(2)(C)(i).

¿Por qué solicitamos información sobre su raza?

Esta información se recopila y registra únicamente con fines estadísticos y se incluye en nuestros informes obligatorios a nivel federal. El programa no discrimina por motivos de raza o etnia, religión, sexo, orientación sexual o afiliación política.